

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.582/17

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por César Trenado Jiménez para la actividad de Bovino de Cebo, que se desarrollará en la parcela 3 del polígono 12 y en la parcela 16 del polígono 16, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Candeleda, a 16 de noviembre de 2017.

El Alcalde, *E. Miguel Hernández Alcojor*.